

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS – 2026 - 0 2 5 0 3 7, / JEFAD – ARLOG – 20.1

San Andrés Islas, 24 de agosto de 2026

Señor coronel
JAMES EVELIO TOTENA GIRON
 Comandante Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
 Avenida Francisco Newball 5B No. 1-34
 San Andres Islas

ASUNTO: Quinto informe de supervisión del contrato No. 38-6-10003-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	14/07/2026	Hasta	24/08/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-010275-DESAP el 09/04/2026 el señor teniente coronel GEORGE LAVERDE VELASQUEZ, obrando en calidad de comandante del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina (e), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente KELVIN FLOREZ SUAREZ.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-021187-DESAP el 14/07/2026 el señor coronel ANDRÉS FELIPE BENAVIDES BUELVAS, obrando en calidad de comandante del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina (e), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente jefe MIGUEL ANGEL NRETERIA HOYOS.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04**

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 12/03/2026 y el 13/04/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-010760-DESAP del 13/04/2026.

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 14/04/2026 y el 13/05/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-014072-DESAP del 13/05/2026.

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 14/05/2026 y el 13/06/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-018021-DESAP del 14/06/2026.

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 14/06/2026 y el 13/07/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-021367-DESAP del 15/07/2026.

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	38-6-10003-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la estación de bombas del Comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Contratista	JAVIER MAURICIO HINCAPIE OTALVARO
Representante legal	JAVIER MAURICIO HINCAPIE OTALVARO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 60.000.000,00 de pesos
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 60.000.000,00 de pesos
Plazo de ejecución inicial	283 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12 de marzo de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto asignado
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el periodo de supervisión se realizaron las siguientes acciones:

- Durante el periodo comprendido entre el 14/07/2026 y el 24/08/2026, objeto de la presente evaluación, no fue necesario ejecutar actividades de mantenimiento preventivo ni correctivo sobre el sistema de bombeo de agua potable, debido a que, como resultado de las inspecciones técnicas, verificaciones operativas y pruebas de funcionamiento realizadas por la Supervisión y el contratista, se evidenció que el sistema se encontraba en óptimas condiciones de operación y funcionamiento.

Durante las verificaciones efectuadas se constató el adecuado desempeño de las bombas, motores, tableros de control, dispositivos de protección y demás componentes asociados al sistema, los cuales operaron de manera normal y estable, sin evidenciar fallas o anomalías de tipo mecánico, eléctrico o hidráulico que requirieran intervención técnica.

Asimismo, las pruebas de funcionamiento permitieron verificar que el sistema mantiene condiciones adecuadas de presión, operación y respuesta, garantizando el suministro continuo y eficiente de agua potable a las cuatro (4) torres de la edificación y la correcta prestación del servicio durante el periodo evaluado.

En consecuencia, de acuerdo con las condiciones técnicas evidenciadas y en observancia de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, no se consideró técnicamente procedente ejecutar intervenciones de mantenimiento adicionales, al no existir una necesidad que las justificara. Por lo anterior, el sistema de bombeo se mantiene en óptimas condiciones de funcionamiento, operatividad y confiabilidad, garantizando la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento de sus componentes.

- Se pasan revistas diarias al sistema de bombeo en compañía del personal de planta adscrito al grupo logístico de la unidad, quien son los encargados de la operacionalización del sistema de bombeo de agua potable, quienes certifican el normal funcionamiento del sistema y pendiente por si se presenta alguna anomalía que tenga que ser puesta en conocimiento del supervisor y el contratista para que sea subsanada.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Ítem	Obligaciones del contratista legales	cumplió	observaciones
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	

Página 4 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI		
5	Constituir en debida forma y aportar al área de contratos del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI		
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI		
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI		
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI		
9	Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI		
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI		
11	Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.	SI		
12	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el ministerio de hacienda y crédito público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, nota débito y/o nota crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la directiva presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "lineamientos para el pago de proveedores del estado" y la resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la facturación de venta.	SI		
13	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI		
Obligaciones específicas del contratista				
1	Realizar la entrega de los elementos solicitados de conformidad con la normatividad, condiciones técnicas y legalidad que amerite Su ejecución	SI		

Página 5 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
2	Prever el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y para ello enviar con antelación las muestras que certifiquen el cumplimiento de ese aspecto	SI		
3	Cumplir con los tiempos y demás obligaciones contenidas en el proceso	SI		
4	Cumplir a cabalidad con el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas	SI		
5	Entregar conforme a las condiciones del contrato y lo determinado por el supervisor según las instrucciones dadas por el Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina	SI		
6	Mantener los precios presentados dentro de la oferta para cada ítem hasta la terminación del plazo de ejecución	SI		
7	Los elementos que entregue en cumplimiento del contrato deben gozar de calidad y garantía mencionada según los plazos estipulados para cada uno de los ítems contratados	SI		
8	Cumplir con las normas ambientales, de salubridad y de recepción y entrega de los alimentos no perecederos, así como sus aspectos regales y técnicos para la entrega de los elementos	SI		
9	Cumplir con los parámetros establecidos en materia de seguridad y salud en el trabajo	SI		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES
1	Mantenimiento correctivo y preventivo de motobomba industrial de 7.5 HP con entrada de 2" y salida de 2" existente en el sistema, mantenimiento consistente en: cambio de sellos, rodamientos, centro de núcleo, bobina, componentes electro-mecánicos, pintura general, entre otros, incluye accesorios de PVC tales como codos, uniones, T, reducciones y tubos.	N / A	No se requirió para el periodo evaluable
2	Suministro e instalación de válvula de mariposa bridada de 2".	N / A	No se requirió para el periodo evaluable
3	Suministro e instalación válvula de bola PVC radial doble universal soldar de 2" (llave universal de cierre rápido).	N / A	No se requirió para el periodo evaluable
4	Suministro e instalación cheque PVC radial doble universal soldar de 2"	N / A	No se requirió para el periodo evaluable
5	Suministro e instalación de Brida en PVC de alta resistencia de 2"	N / A	No se requirió para el periodo evaluable
6	Mantenimiento preventivo línea hidráulica de succión en PVC SCH 80 2", Eliminación de fugas y limpieza general. incluye accesorios de PVC tales como codos, uniones, T, reducciones y tubos	N / A	No se requirió para el periodo evaluable
7	Mantenimiento preventivo línea hidráulica de impulsión en PVC SCH 80 3" Eliminación de fugas y limpieza general. incluye accesorios de PVC tales como codos, uniones, T, reducciones y tubos	N / A	No se requirió para el periodo evaluable
8	Suministro e instalación de un manómetro de 0 -10 bares	N / A	No se requirió para el periodo evaluable
9	Suministro e instalación transmisor de presión, 12-36 Vdc 4 a 20 mA ½ 0 - 10 bar	N / A	No se requirió para el periodo evaluable

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
10	Mantenimiento preventivo y correctivo al tablero eléctrico de control a presión constante. Incluye programación de convertidor de frecuencia.	N / A	No se requirió para el periodo evaluable
11	Suministro e instalación convertidor de frecuencia CFW500 7.5hp 440V con función de PLC (variador de velocidad industrial trifásico)	N / A	No se requirió para el periodo evaluable
12	Suministro e instalación de tanque presurizador (pressure tanks) en fibra de vidrio hidro acumulador vertical de mínimo 300 litros, tecnología de membrana butílica intercambiable, apta para manejo de agua potable, incluye accesorios de PVC tales como codos, uniones, T, reducciones y tubos.	N / A	No se requirió para el periodo evaluable
13	Suministro e instalación de una motobomba sumergible de 1.5 hp en salida de 2" para canasta de evacuación de agua estancada en el cuarto de máquinas de bombeo, incluye accesorios de PVC tales como codos, uniones, T, reducciones y tubos.	N / A	No se requirió para el periodo evaluable
14	Suministro e instalación de contador industrial trifásico F4-22	N / A	No se requirió para el periodo evaluable

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Durante el período reportado y la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo en la estación de bombeo de agua potable, **no se presentaron novedades, situaciones anormales o eventos de relevancia** que afectaran la operación, seguridad o continuidad del servicio. Los equipos e instalaciones intervenidos se encontraron operando dentro de los parámetros normales de funcionamiento y las actividades programadas se desarrollaron conforme a lo establecido en el contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Durante el período reportado se ejecutaron las actividades de mantenimiento preventivo programadas para la estación de bombeo de agua potable, conforme al alcance y cronograma establecidos en el contrato. Las labores realizadas incluyeron inspección general de equipos, limpieza de componentes, verificación de sistemas mecánicos y eléctricos, revisión de conexiones, lubricación de elementos móviles y pruebas de funcionamiento. Las actividades desarrolladas permitieron mantener las condiciones operativas adecuadas de la estación de bombeo, garantizando la continuidad y confiabilidad del servicio. Asimismo, se efectuaron los registros correspondientes de las intervenciones realizadas, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales previstas para el período evaluado.

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(93)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(190)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución, sin presentar retrasos ni situaciones que afecten el cumplimiento de los objetivos contractuales.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación, esta debe cargarse en la plataforma SIIF Nación - Min hacienda por parte del proveedor y ser aprobada por el supervisor del contrato previa verificación; la asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), cuando corresponda y recibo a satisfacción (RAS)

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina ubicado en la Avenida Francisco Newball Cra 5b-34 piso 3t° piso donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación. Si se tratara de persona natural empleadora o independiente, deberá tener en cuenta los lineamientos normativos establecidos La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, respecto del aporte al sistema de seguridad social como cotizante.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si el pago tuviese origen en la ejecución de un contrato cuyo adjudicatario fuese persona natural – independiente, el supervisor requerirá junto a la documentación antes señalada, el aporte al sistema de seguridad social en calidad de cotizante, en concordancia con lo establecido en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, Ingreso Base de Cotización IBC, trámite que deberá ser surtido con antelación a la solicitud del turno.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO - ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

El contratista debe allegar durante los primeros 5 días del mes subsiguiente a la entrega de los elementos, la factura con los soportes requeridos al supervisor del contrato quien emitirá el respectivo RAS, con el fin de que el prestador pueda radicar la factura en la ventanilla única de radicación.

Nombre Beneficiario: JAVIER MAURICIO HINCAPIE OTALVARO

Banco: DAVIVIENDA

Tipo de Cuenta: CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número de Cuenta: 0550488445426734

Oficina: Medellín

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 60.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 20.650.600,00	34,42%
Valor total facturado	\$ 0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado	\$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 39.349.400,00	65,58%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

$$(\text{valor de los bienes o servicios entregados por el contratista} / \text{valor total del contrato u orden compra}) * 100 = \text{porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista}$$

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 15/04/2026	\$ 10.465.600	Del 13/03/2026 al 30/03/2026	\$ 10.465.600	MHI 40	\$ 9.680.680	\$ 784.920	129682226
002 del 19/06/2026	\$ 10.185.000	Del 01/04/2026 al 30/05/2026	\$ 10.185.000	MHI 41	\$ 9.421.125	\$ 763.875	230880926

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5 RECOMENDACIONES

El contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la estación de bombas del Comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se ha venido ejecutando a cabalidad, en estricta observancia de las obligaciones y actividades previstas en el mismo.

Durante el período reportado no se identificaron condiciones que requieran recomendaciones especiales o acciones extraordinarias, dado que las actividades se desarrollaron normalmente y los equipos operaron dentro de los parámetros esperados.

En desarrollo de lo anterior, el contratista ha cumplido de manera oportuna y eficiente con la entrega requerida, garantizando la calidad del servicio y asegurando la satisfacción de las necesidades institucionales para el adecuado funcionamiento administrativo y operativo de la entidad. Igualmente, se evidencia el cumplimiento integral de las condiciones técnicas, administrativas y contractuales establecidas.

En consecuencia, se concluye que la ejecución del contrato en este periodo ha sido satisfactoria, toda vez que el contratista ha atendido plenamente las exigencias del Comando del Departamento de Policía, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional.

No obstante, se plasman estas recomendaciones técnicas para tener en cuenta durante la ejecución del presente contrato:

- Continuar ejecutando las actividades de mantenimiento preventivo de acuerdo con la programación establecida, con el fin de garantizar la confiabilidad y disponibilidad de los equipos de bombeo.
- Mantener actualizados los registros de inspección, operación y mantenimiento para facilitar el seguimiento del estado de los equipos y la toma de decisiones oportunas.
- Realizar monitoreo periódico de los parámetros operativos de las bombas y motores, identificando oportunamente cualquier desviación que pueda afectar el desempeño del sistema.

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

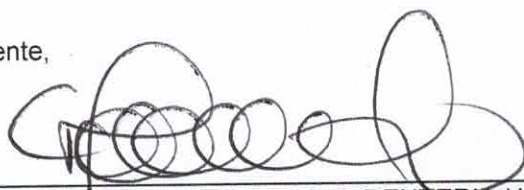
- Verificar de manera continua el estado de las conexiones eléctricas, sistemas de protección y puesta a tierra para minimizar riesgos operativos.
- Mantener condiciones adecuadas de orden, aseo y seguridad en las instalaciones de la estación de bombeo.
- Gestionar oportunamente las acciones correctivas derivadas de hallazgos detectados durante las inspecciones y mantenimientos programados.
- Garantizar la disponibilidad de herramientas, equipos y materiales necesarios para la ejecución eficiente de las actividades contractuales.
- Continuar dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como a los procedimientos técnicos aplicables durante la ejecución del contrato.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
 Grado y Nombres: IJ. MIGUEL ANGEL RENTERIA HOYOS
 Cargo: Almacenista
 Supervisor Contrato No. 38-6-10003-26
 Correo electrónico: miguel.renteria@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3166718984